CONTRATO N°08/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID 428.987.-

Entre el LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA, domiciliada en AVDA. VENEZUELA Y TTE. ESCURRA, República del Paraguay, representada para este acto Sra. **CYNTHIA CAROLINA VAZQUEZ DE LOPEZ MOREIRA**, con Cédula de Identidad **N° 921.529**, Directora General de la Dirección General del Laboratorio Central de Salud Pública, designada por Resolución DG. RR. HH. N° 49, de fecha 28 de agosto de 2.023, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, RUC N° 80002756-6, domiciliada en Paraiso esq. Yuasy'y – Bo. Terminal, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **AXEL CORVALAN AMIGO,** con Cédula de Identidad **N° 461.997**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID 428.987"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la provisión de "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" CD N°03/2023 - ID 428.987, conforme a las especificaciones técnicas y disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 428.987.-**

Dicho proceso cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4850/2023** de fecha 05 de septiembre de 2023.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N°03/2023 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 428.987,** convocado por la Sub UOC N°42/2023 – Laboratorio Central de Salud Pública. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G. LCSP N° 06/2023 de fecha 23 de noviembre de 2.023.

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Dra. Cynthia Vazquez de López Moreira
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Escaneado con CamScanner

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	OFERENTE ADJUDICADO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	47131821-001	Liquido desengrasante	FRASCO X 500 ML	UNIDAD	IGENIX	CHILE	40	27.520	Gs. 1.100.800
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	52151644-001	Rociador	UNIDAD	UNIDAD	GUARANY	BRASIL	10	13.780	Gs. 137.800
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	40141742-001	Atomizador manual	UNIDAD	UNIDAD	FLIGHT	CHINA	15	12.000	Gs. 180.000
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	47121701-010	Bolsas para basura x 200 lts - 120 micrones	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	IPP	NACIONAL	200	11.130	Gs. 2.226.000
6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	47121701-001	Bolsas para basura x 40 lts - 120 micrones	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	IPP	NACIONAL	200	2.510	Gs. 502.000
8	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	47131803-9992	Hipoclorito de Sodio al 8% 5lts.	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	RESPLANDOR	NACIONAL	1.019	22.200	Gs. 22.621.800

Total: ***Gs. 26.768.400***

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de **Gs. 26.768.400.- (guaraníes veintiséis millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos). -**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Dra. Cynthia Vázquez de López Moreira
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Escaneado con CamScanner

NRO DE ORDEN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA(S) FINAL(ES) DE ENTREGA DE LOS BIENES
2	LIQUIDO DESENGRASANTE	40	UNIDAD	LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA **HORARIO:** LUNES A VIERNES DE 07:00 A 13:00 HS. **DIRECCIÓN:** AVDA. VENEZUELA Y TTE. ESCURRA. **TELÉFONO:** 021 281 630	15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR EL PROVEEDOR, CON INICIO DE COMPUTO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.
3	ROCIADOR	10	UNIDAD	LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA **HORARIO:** LUNES A VIERNES DE 07:00 A 13:00 HS. **DIRECCIÓN:** AVDA. VENEZUELA Y TTE. ESCURRA. **TELÉFONO:** 021 281 630	15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR EL PROVEEDOR, CON INICIO DE COMPUTO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.
4	ATOMIZADOR MANUAL	15	UNIDAD	LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA **HORARIO:** LUNES A VIERNES DE 07:00 A 13:00 HS. **DIRECCIÓN:** AVDA. VENEZUELA Y TTE. ESCURRA. **TELÉFONO:** 021 281 630	15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR EL PROVEEDOR, CON INICIO DE COMPUTO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.
5	BOLSAS PARA BASURA X 200 LTS - 120 MICRONES	200	UNIDAD	LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA **HORARIO:** LUNES A VIERNES DE 07:00 A 13:00 HS. **DIRECCIÓN:** AVDA. VENEZUELA Y TTE. ESCURRA. **TELÉFONO:** 021 281 630PÚBLICA	15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR EL PROVEEDOR, CON INICIO DE COMPUTO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.
6	BOLSAS PARA BASURA X 40 LTS - 120 MICRONES	200	UNIDAD	LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA **HORARIO:** LUNES A VIERNES DE 07:00 A 13:00 HS. **DIRECCIÓN:** AVDA. VENEZUELA Y TTE. ESCURRA. **TELÉFONO:** 021 281 630	15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR EL PROVEEDOR, CON INICIO DE COMPUTO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.
8	HIPOCLORITO DE SODIO AL 8% 5LTS.	1.019	UNIDAD	LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA **HORARIO:** LUNES A VIERNES DE 07:00 A 13:00 HS. **DIRECCIÓN:** AVDA. VENEZUELA Y TTE. ESCURRA. **TELÉFONO:** 021 281 630	15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR EL PROVEEDOR, CON INICIO DE COMPUTO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO **ACLARACIÓN DEL PRESENTE ÍTEM EN EL CUADRO DETALLADO MÁS ABAJO SEGÚN EE.TT.**

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Dra. Cynthia Vázquez de López Moreira
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Escaneado con CamScanner

NRO DE ORDEN	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	47131821-001	Liquido desengrasante	LIQUIDO DESENGRASANTE, CON BASE DE AMONIACO, FRASCO CON ATOMIZADOR DE 500 ML.	FRASCO X 500 ML	UNIDAD	40
3	52151644-001	Rociador	FLITERA PULVERIZADOR	UNIDAD	UNIDAD	10
4	40141742-001	Atomizador manual	BOTELLA CON PICO ATOMIZADOR PARA ROCIAR LIQUIDOS COMO: AGUA, ALCOHOL, DESINFECTANTES, ETC. CONTIENE 500ML (1/2L).	UNIDAD	UNIDAD	15
5	47121701-010	Bolsas para basura x 200 lts - 120 micrones	BOLSAS DE POLIETILENO REFORZADO CON CAPACIDAD DE 200 LITROS, DE 120 MICRONES. EN PAQUETE DE 10 UNIDADES.	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	200
6	47121701-001	Bolsas para basura x 40 lts - 120 micrones	BOLSAS DE POLIETILENO REFORZADO CON CAPACIDAD DE 40 LITROS, DE 120 MICRONES. EN PAQUETE DE 10 UNIDADES.	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	200
8	47131803-9992	Hipoclorito de Sodio al 8% 5lts.	HIPOCLORITO DE SODIO: CONCENTRADO AL 8% CON CONTENIDO MINIMO DE 80 G/L, DE CLORO ACTIVO. BIODEGRADABLE, SERA UN LIQUIDO AMARILLENTO QUE PUEDE CONTENER UN LIGERO SEDIMENTO. ROTULADO: DEBERA INDICAR ADEMAS DE LO QUE EXIJAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, (REGISTROS SANITARIOS), EL CONTENIDO DE CLORO ACTIVO EN G/L Y LA FECHA DE ENVASADO VENCIMIENTO Y LOTE, EN FORMA CLARA. ENVASE: BIDONES RESISTENTES AL PRODUCTO, OPACOS A LA LUZ, HERMETICAMENTE SELLADOS. CERTIFICACION ACTUALIZADA, VIGENTE E INDIVIDUAL DEL INTN, CAPACLOR Y DOMISANITARIO EXPEDIDO POR EL MSPYBS. PROVISION: **EN LA MODALIDAD DE ENTREGAS CONFORME A NECESIDAD.**	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	1.019

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de cumplimiento de contrato para la presente contratación será **Declaración Jurada**

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de **5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**, la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de **30 DÍAS POSTERIORES AL PLAZO DE EJECUCIÓN O VIGENCIA DEL CONTRATO.**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Dra. [illegible] Vázquez de López Moreira
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Escaneado con CamScanner

monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 06 mes diciembre y año 2023.

EMPORIO Ferreteria S.R.L.

AXEL CORVALAN AMIGO

GERENTE GENERAL

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

DRA. CYNTHIA CAROLINA VÁZQUEZ DE LÓPEZ MOREIRA

DIRECTORA GENERAL

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA

Dra. Cynthia Vázquez de López Moreira
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Escaneado con CamScanner